

ACION
JUZGAL
Cungu. C

Vendo sillas de casa y carpas. Informes al: 544-319.

Vendo juego de sala, vestido de cámara fotográfica. Informes al: 820.

Vendo juego de comedor de forma. Informes al: 532-300.

Vendo cartón N° 30. Informes al: 5258.

Vendo cunas, de oportunidad. Informes al: 455-787.

Vendo enseres de tienda, con vitrinas metálicas. Informes al: 611-827.

Vendo camas, cómodas y colchones. Informes al: 516-337.

Vendo cocina grande con horno, marca Philips. Informes al: 234-483.

Vendo puerta de hierro. Informes al: 232-173.

Vendo criadero de 120 conejos. Informes al: 240-411.

Vendo refrigeradora de 20 pies, marca Ecasa, precio \$/ 15.000,00. Informes al: 216-050.

VENDO

del públi-
co del valor
responde al
C. JORGE

algún recla-
matorio en el
la presente
este Centro

AR
to, julio-82.

manda y pre-
de que con
sa descono-
sistencia del
ción de Cu-
nor Patricio
ólgase pre-
sidente del
agente Fiscal
opaxi.- Agré-
documentación
domicilio se-
que notifica-
es.-f) Dr. Raúl
El Secretario
comunico por
Wilfrido Neira
obligación que
o en el sector
Pujili para las
.- Pujili, a 1°.
Secretario.-f)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "REPRESENTACIONES EZOCHI C. LTDA."

1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 15 de junio de 1982, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 10187 de 1° de julio de 1982.

2.- Los socios que conforman la compañía son: María de Lourdes Martínez, casada, domiciliada en Quito; Mariana de Jesús Martínez León, soltera, domiciliada en Quito; y, arquitecto Douglas Segundo Durán Siguenza, casado, domiciliado en Guayaquil. Todos ecuatorianos.

3.- La compañía se denomina "REPRESENTACIONES EZOCHI C. LTDA."

4.- Objeto Social: a) Servir como representante, agente o corredora de firmas nacionales o extranjeras, fabricantes, productoras o distribuidoras de metales, productos y equipos eléctricos, de comunicaciones, médicos, artículos de caucho, de plástico, de madera, de acero o de cualquier otro metal o mineral; de maquinarias y equipos agrícolas industriales y de construcción, vehículos, barcos, aviones; de productos químicos e industriales; de aceites, grasas vegetales, minerales o animales; granos; bebidas alcohólicas y no alcohólicas; de materiales fibrosos, sintéticos, vidrios, hierro, carbón, herramientas, accesorios y repuestos para toda clase de maquinarias, equipos de vehículos; de productos agrícolas ya sea en estado natural o elaborados; productos de mar, naturales o elabora-

dos; de petróleo y sus derivados; y, en general, de firmas elaboradoras o productoras de cualquier clase de productos agrícolas, forestales, marinos, ganaderos, minerales e industriales; b) La importación, exportación y distribución o venta de los productos o elaborados de las empresas que represente, sirva de agente o corredora, conforme al literal precedente; c) La organización y mantenimiento de centros de acopio y distribución de los artículos que adquiere e importe; y, d) Ejercerá toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles, incluyendo la compraventa de bienes raíces, que le sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social; asimismo, podrá obtener líneas de crédito en las operaciones que realice, constituyendo o aceptando cauciones, prendas, hipotecas o fianzas.

5.- Plazo de duración: veinte (20) años.

6.- Domicilio principal de la compañía: Quito.

7.- Capital Social: CIEN MIL SUCRES (\$/ 100.000,00), dividido en cien (100) participaciones de UN MIL SUCRES (\$/ 1.000,00) de valor cada una.

8.- Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado al 50%, en numerario; el saldo se cubrirá en el plazo de un año.

9.- Forma de administración y representación legal de la Compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente Administrativo y el Gerente General, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito, a 1° de julio de 1982.
Dr. MARCELO ICAZA PONCE
Secretario General